

DECLARACION N° 166

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *La discriminación es un acto execrable y condenable que revela la intención del efectuante de establecer clasificaciones de personas e instituciones, una en detrimento de otras.*-----

----- *En todos los ámbitos debemos rechazar estas prácticas, exigiendo leyes rigurosas pero parejas para todos. Hoy cuando se asoma un posible tratamiento de una Ley de coparticipación municipal, observamos como desde el mismísimo seno del Poder Legislativo, se discrimina Municipios que han sido convocados para tratar la nueva norma.*-----

----- *De los dieciocho departamento que componen la Provincia, tres han manifestado reiteradamente su oposición al régimen vigente hasta el presente, reclamándole al Poder Ejecutivo Provincial que aquí, en La Rioja, se iguale a todos con una Ley que establezca los fondos que normalmente deben percibir los municipios sin amenuencia ni genuflexión de ningún tipo.*-----

----- *Pero llama la atención que el convocante (Poder Legislativo) castigue a los “desobedientes” y no los llame a debatir el proyecto. Esto hable muy mal de la mentada calidad institucional, de la DEMOCREACIA y de todos sus actores, que se ufanan de defenderla y protegerla.*-----

----- *Es nocivo que un legislador nacional (Aníbal Fernández) representante de otro distrito electoral venga a La Rioja, y opine que es lo mejor para la Provincia y para los riojanos propiciar una enmienda constitucional que permita la re-re-re-elección del actual gobernador Luís Beder Herrera. Esto es otro indicio que desde afuera pretende señalarnos el camino que debemos recorrer. Es otra manifiesta discriminación que sufrimos los riojanos. Es perjudicial y doloroso saber y sentir que el PODER nos considera de segunda y que nuestra obligación es acatar y cumplir lo que ellos decidan.*-----

----- *Por ello, como ciudadano y legisladores manifestamos nuestro MAS ABSOLUTO REPUDIO a estas prácticas abortivas de la democracia que ellos manifiestan defender.*-----

*----- Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro”
del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva La
Rioja, a los trece días del mes de Agosto del año dos mil catorce. Proyecto
presentado por los Concejales José PISTEK PAEZ y Daniel MARCOS.-----*

g.d.